

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Ayudas Estructurales de la Dirección General de Estructuras Agrarias, sito en la Avenida de Portugal, s/n. de Mérida, donde podrán dirigirse para su constancia.

## CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

*RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 2006, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso abierto para la contratación del suministro de “Material consumible informático para la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico”. Expte.: SU010506.*

### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: SU010506.

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Suministro de material consumible informático para la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
- b) División por lotes y número: No procede.
- c) Lugar de ejecución: Distintas localidades de Extremadura.
- d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Se establece una duración del contrato de suministro desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre de 2006, con posibilidad de prórroga.

### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 68.160,00 euros.

### 5.- GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada, de acuerdo con el artículo 35.1 del TRLCAP.  
Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

### 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Secretaría General.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida (Badajoz) 06800.
- d) Teléfono: 924-00-61-92.
- e) Telefax: 924-00-63-12.
- f) Fecha límite de obtención de documentos de información: Hasta el último día del plazo habilitado para la presentación de proposiciones.

### 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación, en su caso (grupos, subgrupos y categoría): No se requiere.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Los licitadores deberán acreditar su solvencia económica y financiera así como su solvencia técnica o profesional por los medios indicados en el apartado “J” del Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

### 8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12:00 horas del decimoquinto día natural a contar desde el día siguiente a esta publicación. Si el mencionado día fuera sábado o festivo, se prorrogará automáticamente al primer día hábil siguiente.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el PCAP.
- c) Lugar de presentación:
  - 1.ª Entidad: Registro General de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
  - 2.ª Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
  - 3.ª Localidad y código postal: Mérida (Badajoz) 06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
- e) Admisión de variantes: No.

### 9.- APERTURA DE LAS PROPOSICIONES:

• Documentación General: A los efectos establecidos en el art. 81.2 del RGLCAP, el resultado de la calificación de la Documentación Administrativa, será comunicada verbalmente a los licitadores en acto público en la fecha, hora y lugar que se indica a continuación y además se hará público en el tablón de anuncios del Servicio de Asuntos Generales de esta Consejería.

- a) Entidad: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico, Sala de Juntas de la 2.ª Planta.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad: Mérida (Badajoz).

d) Fecha: undécimo día natural siguiente al plazo de finalización de presentación de las proposiciones.

e) Hora: 09:00 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

- - - -.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los que resulten de la publicación en el D.O.E.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL “DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS” (EN SU CASO):

No procede.

13.- PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVA A LA CONVOCATORIA:

Los pliegos se hallan a disposición de los licitadores que lo deseen en la página de Internet <http://www.juntaex.es/consejerias/idt/sg/contratacionag.html>

14.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma.

Mérida, a 15 de marzo de 2006. El Secretario General, P.D. 13.02.06 (D.O.E. n.º 20 de 16.02.06), PEDRO BARQUERO MORENO.

*CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 24 de febrero de 2006 por el que se procede a notificar a “Mediterránea de Palets, S.L.” los laudos recaídos en los procedimientos arbitrales números 83-86/2003 y 99/2003 tramitados por la Junta Arbitral de Transportes de Extremadura.*

Advertido error material en el anuncio de 24 de febrero de 2006, por el cual se procede a notificar a “Mediterránea de

Palets, S.L.”, los laudos recaídos en los procedimientos arbitrales números 8386/2003 y 99/2003 tramitados por la Junta Arbitral de Transportes de Extremadura, publicado en el D.O.E. n.º 30 de 11 de marzo de 2006, se procede a su oportuna rectificación en los términos siguientes:

En la página 3857, primer párrafo, segunda línea, donde dice: “... Transportes Felipe Núñez Moro ...”.

Debe decir: “... Transportes Felipe Núñez Moro, S.L. ...”.

Mérida, a 14 de marzo de 2006. El Secretario General, PEDRO BARQUERO MORENO.

*ANUNCIO de 8 de marzo de 2006 sobre notificación de acuerdo de incoación y pliego de cargos de expedientes sancionadores en materia de transportes.*

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios la notificación de resoluciones de acuerdos de incoación y pliego de cargos correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le concede el plazo de quince días para que emita las alegaciones y aporte datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretenda valerse.

Mérida, a 8 de marzo de 2006. El Jefe de Sección de Instrucción de Exptes. I, JUAN ANTONIO PÉREZ GONZÁLEZ.